

# Documentación requerida para indemnización por **Pérdida Total**

A continuación se enlista la documentación requerida para realizar el trámite de una pérdida total por **colisión o robo del vehículo**, para brindarte una atención oportuna es importante presentar los documentos completos para su revisión.



## Documentos del vehículo:

Documento	Formato	Física	Moral	Física con actividad empresarial
<b>1 Factura original a tu nombre o con último endoso a tu favor.</b> Si el vehículo ha sido vendido en más de una ocasión, se deberá presentar copia de la secuencia de refacturas y/o endosos, estando el último a tu nombre.	ORIGINAL Y COPIA	✓	✓	✓
<b>2 Re facturación del vehículo con archivo XML</b> Para personas físicas con actividad empresarial y personas morales es necesario realizar una refacturación. <i>Consulta a tu ejecutivo te proporcionará el formato con las características necesarias para generarla.</i>	DIGITAL		✓	✓
<b>3 Constancia de baja de placas</b>	ORIGINAL	✓	✓	✓
<b>4 Comprobantes, certificación de pago o consultas de no adeudo de tenencias, derechos o refrendos de los últimos cinco años.</b> Puedes presentar tu comprobante de pago de las últimas 5 tenencias y/o refrendos, o bien la consulta de no adeudos que arroja el portal del estado donde tu vehículo se encontraba dado de alta.	ORIGINAL	✓	✓	✓
<b>5 Llaves y/o duplicado</b> Si tu siniestro es por robo deberás presentar:		✓	✓	✓
<b>6 Averiguación o carpeta de investigación certificada y/o autenticada por el Ministerio Público.</b>	ORIGINAL	✓	✓	✓
<b>7 Acreditación de la propiedad certificada y/o autenticada por el Ministerio Público.</b> Constancia emitida por la autoridad cuando el dueño y/o apoderado legal del vehículo presenta los documentos que avalan la propiedad.	ORIGINAL	✓	✓	✓
<b>8 Oficio de liberación y cancelación del reporte de robo.</b> En caso de que tu vehículo sea recuperado y decretado Pérdida Total, deberás entregar el oficio de liberación en calidad de posesión y la cancelación del reporte de robo emitido por la autoridad. <i>Para asegurar el pago oportuno y ágil, es importante confirmes que los datos de tu vehículo (serie y motor) así como las facturas, se encuentren debidamente registrados. Los documentos <b>deberán presentarse con sellos y firmas originales.</b></i>	ORIGINAL	✓	✓	✓

## Documentos del Asegurado:

<b>9 Identificación oficial vigente</b> (credencial INE, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar con resello actual).	COPIA	✓	✓	✓
<b>10 Comprobante de domicilio</b> (recibo de luz, teléfono, agua, predial, telefonía celular, televisión por paga) no mayor a 3 meses.	COPIA	✓	✓	✓
<b>11 CURP.</b>	COPIA	✓		✓
<b>12 Acta constitutiva y poder notarial del representante legal</b> (INE del representante legal en caso de no estar en el acta).	COPIA		✓	
<b>13 Encabezado del estado de cuenta bancario.</b> No debe ser mayor a 3 meses.	COPIA	✓	✓	✓
<b>14 Constancia de situación fiscal</b> No mayor a 30 días. Puedes descargar tu constancia desde el sitio web del SAT.	COPIA	✓	✓	✓

## Notas adicionales:

- Algunos ejemplos de actividad empresarial son: profesionistas con honorarios, farmacias, tiendas de abarrotes, estéticas, artesanos, etc.
- En caso de que el vehículo haya tenido con anterioridad.
  - Cambio de motor: presentar factura original de la agencia y/o refaccionaria.
  - Robo: presentar copia del oficio de liberación de robo en posesión o propiedad.
- En caso de equipo especial y/o adaptación amparados en la póliza contratada: presentar factura de origen y consecutivas, con secuencia de endosos.
- En caso de que tu vehículo sea legalizado, deberás presentar: Título de propiedad y pedimento de importación originales.
- En caso de que tu vehículo este en financiamiento, la factura original y cálculo de pago será proporcionado por la financiera.



# Documentos necesarios para el trámite de Pérdida Total

## Identificación oficial

- ✓ **INE:** Por ambos lados.
- ✓ **Pasaporte:** Carátula donde se tienen datos personales.
- ✓ **Cédula profesional:** Por ambos lados o PDF en caso de ser electrónica.
- ✓ **Cartilla militar:** Con resello actual.



## Comprobante de domicilio

(Recibo de luz, gas, agua, predial o teléfono).

- ✓ Debe contar con código postal y coincidir con el domicilio del titular de la póliza.
- ✓ Contar con antigüedad no mayor a 3 meses.



## CURP

(Clave Única de Registro de Población).

- ✓ Deberás presentar el formato actualizado y podrás descargarlo en el sitio web: [www.gob.mx/curp/](http://www.gob.mx/curp/)



## RFC

(Cédula de identificación fiscal).

- ✓ Debé tener el formato actualizado, con código QR (no mayor a 30 días).
- ✓ Lo podrá obtener en el sitio web del SAT: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)



## Estado de cuenta

- ✓ Presentar encabezado del estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad.
- ✓ Deberán visualizarse en el documento: los 18 dígitos de la CLABE interbancaria, nombre del banco emisor, número de cuenta y nombre del titular.



## Factura original

- ✓ Deberá presentarse la secuencia de refacturas y/o endosos estando el último a su nombre.



## Baja de placas

- ✓ Documento que acredita la baja de placas de tu vehículo en el patrón vehicular del Estado de la República donde se encontraba registrado.



## Pago de tenencias

- ✓ Comprobante de pago o certificación del pago de tenencias de los últimos 3 años.

## Carpeta de investigación

- ✓ La acreditación de propiedad la deberás realizar con la factura de origen de tu vehículo, en caso de que exista un cambio de motor deberás presentar la factura del nuevo motor. Deberás solicitar a la autoridad que te proporcione la Certificación / Autenticación de la denuncia completa.



Datos del vehículo: Para asegurar el pago oportuno y ágil, es importante confirmes que los datos de tu vehículo (**serie y motor**) así como las facturas, se encuentren debidamente registrados en la carpeta de investigación. Los documentos **deberán presentarse con sellos y firmas originales.**

